

MINISTERIO DE FOMENTO

- 6095** *CORRECCIÓN de error en la Orden FOM/253/2006, de 30 de enero, por la que se resuelve concurso general (FG10/05), para la provisión de puestos.*

Advertido error en la Orden FOM/253/2006, de 30 de enero, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero, por la que se resuelve concurso general FG10/05 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo, en la página 4946, en el puesto n.º de orden 1, Adjudicado a Dña. Mónica Outomuro Miranda, en la columna N.R.P., donde dice: «3499159268A2654», debe decir: «3499159268A1146».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 6096** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden PRE/969/2006, de 28 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

Advertida errata en la inserción de la Orden PRE/969/2006, de 28 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 4 de abril de 2006, páginas 13034 y 13035, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13035, anexo, donde dice: «Convocatoria: Orden PRE/364/2006, de 13 de febrero», debe decir: «Convocatoria: Orden PRE/346/2006, de 13 de febrero».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 6097** *ORDEN SCO/987/2006, de 8 de enero, por la que se nombra a don José Antonio González Correa miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Por Orden SCO/932/2005, de 14 de marzo, se efectuó el nombramiento de los actuales miembros del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, dando cumplimiento a las disposiciones reguladoras del citado órgano colegiado recogidas en el Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española del Medicamento, hoy Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El artículo 20.1 del Estatuto dispone que el Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano estará compuesto por cinco Vocales por razón de su cargo y doce Vocales nombrados por la Ministra de Sanidad y Consumo por un período de cuatro años, entre expertos de reconocido prestigio y dedicación en el ámbito de las ciencias y las técnicas relacionadas con el medicamento. El apartado segundo del citado artículo señala que el Presidente y el Vicepresidente serán designados por la Ministra de Sanidad de entre los doce vocales señalados anteriormente.

Por otra parte, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, modifica la denominación de la Agencia Española del Medicamento por la de Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, e incrementa su ámbito competencial. Con posterioridad a esa publicación, el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto, establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo así como las funciones de la Agencia, y se adscriben a la Agencia los órganos de asesoramiento a los que se refieren los artículos 19 y 24 de su Estatuto.

La renuncia del Dr. don Felipe Sánchez de la Cuesta a su condición de miembro de este Comité de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios obliga a cubrir la vacante en los términos previstos en el Estatuto de la Agencia.

Por todo lo cual y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 520/1999, de 26 de marzo, se procede a cubrir la vacante producida mediante el nombramiento como miembro del Comité de Evaluación de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios al Dr. don José Antonio González Correa.

Madrid, 8 de enero de 2006.

SALGADO MÉNDEZ

- 6098** *ORDEN SCO/988/2006, de 23 de marzo, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, convocado por Orden SCO/3266/2005, de 6 de octubre.*

Por Orden SCO/3266/2005, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.—La toma de posesión se formalizará ante la Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III (c/ Sinesio Delgado, n.º 4. Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante este Ministerio.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, «BOE» del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director del Instituto de Salud Carlos III.

ANEXO A

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GR	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR	CUERPO ESCALA	GRADO
1	Secretaría General Ayudante Técnico Sanitario N20	20	B	MADRID	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo Ayudante Técnico Sanitario N20	20	SCO	MADRID	AZAÑEDO VICENTE MARTA YOLANDA	0722638813	B	A6014	20
2	Secretaría General Jefe de Sección de Proyectos y Convenios	22	BC	MAJADA-HONDA (MADRID)	Secretaría General Ayudante de Administración N14	14	SCO	MAJADA HONDA (MADRID)	RODRIGUEZ - GUIASADO FORERO, MARIA CONCEPCION	5027181346	C	A1135	14
3	Secretaría General Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID	Secretaría General Jefe de Negociado N16	16	SCO	MADRID	JIMÉNEZ GALAN, M. SONSOLES	0654864557	C	A1135	16
4	Secretaría General Ayudante de Administración N16	16	C	MADRID	Secretaría General Jefe de Negociado N16	16	SCO	MADRID	BODAS NEILA, MARIA LUISA	0284238357	C	A1135	16
5	Secretaría General Jefe de Negociado N16	16	CD	MADRID	Secretaría General Jefe de Negociado N14	14	SCO	MADRID	ALONSO SEOANE, EMMA	7654403257	D	A6032	14
6	Secretaría General Ayudante Administración N14	14	C	MADRID					DESIERTA				
7	Secretaría General Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					DESIERTA				
8	Secretaría General Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					DESIERTA				
9	Secretaría General Ayudante de Administración N14	14	C	MADRID					DESIERTA				
10	Secretaría General Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					4 PLAZAS DESIERTAS				
11	Subdirección General de Investigación Sanitaria. Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID	Subdirección General de Investigación Sanitaria Jefe de Negociado N14	14	SCO	MADRID	RUIZ PEÑA, Mº ROSA	5093485713	C	A1135	14
12	Subdirección General de Investigación Sanitaria. Jefe de Negociado N16	16	CD	MADRID					DESIERTA				
13	Subdirección General de Coordinación de Centros Nacionales de Investigación y Servicios Aplicados a la Salud Pública. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	14	D	MAJADA-HONDA (MADRID)					2 PLAZAS DESIERTAS				
14	Centro Nacional de Epidemiología. Ayudante Técnico Sanitario. N20	20	B	MADRID	Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela. Supervisor de Unidades	--	SERGAS	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CASTELLANOS RUIZ, MARIA TERESA	0269933046	B	A6479	--
15	Centro Nacional de Epidemiología. Ayudante Técnico Sanitario. N20	20	B	MADRID	Hospital Universitario La Paz. A.T.S.-D.U.E	--	IMSALUD	MADRID	ORDÓÑEZ BANEGAS, Mº PILAR TERESA	7125670635	B	A6479	---
16	Centro Nacional de Epidemiología. Ayudante Técnico Sanitario N20	20	B	MADRID					DESIERTA				
17	Centro Nacional de Epidemiología. Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					2 PLAZAS DESIERTAS				
18	Centro Nacional de Sanidad Ambiental Técnico Superior Facultativo y Especialista.	24	A	MAJADA HONDA (MADRID)					DESIERTA				

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GR	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR	CUERPO ESCALA	GRADO
19	Centro Nacional de Microbiología. Técnico Superior Facultativo y Especialista	24	A	MAJADA HONDA (MADRID)					2 PLAZAS DESIERTAS				
20	Centro Nacional de Microbiología. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	14	D	MAJADA HONDA (MADRID)					11 PLAZAS DESIERTAS				
21	Centro Nacional de Medicina Tropical Técnico Superior Facultativo y Especialista	24	A	MADRID					DESIER A				
22	Centro Nacional de Medicina Tropical. Auxiliar de Oficina N14	14	D	MADRID	Centro Nacional de Medicina Tropical. Auxiliar de Oficina N14 (adscripción provisional)	14	SCO	MADRID	MATILLA REYES JOSE LUIS	0066186735	D	A1622	--
23	Subdirección General de Formación y Difusión de la Investigación Sanitaria. Auxiliar de Oficina N14	14	D	MADRID					DESIERTA				
24	Escuela Nacional de Sanidad. Técnico N20	20	B	MADRID	Escuela Nacional de Sanidad. Técnico N20 (adscripción provisional)	20	SCO	MADRID	TUREGANO PRIETO Mº DE LA LUZ	1171371568	B	A6014	--
25	Escuela Nacional de Sanidad. Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID	S.G. Formación y Difusión Inves. Sanitaria Jefe de Negociado N14	14	SCO	MADRID	TOLMOS SALAS, ROSA ANA	0064889968	D	A5011	14
26	Escuela Nacional de Sanidad. Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID					DESIERTA				
27	Escuela Nacional de Sanidad Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID					DESIERTA				
28	Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID	Agencia Española de Protección de Datos. Jefe de Negociado de Información al Público	14	JUS	MADRID	AGUILERA TEJEDOR CARMEN	5093498057	C	A1135	16
29	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo Jefe de Negociado Tipo 1	18	BC	MADRID					DESIERTA				
30	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo Jefe de Negociado Tipo 2	18	BC	MADRID					DESIERTA.				